



RIO GALLEGOS, 30 DE MARZO

VISTO:

El Expediente N° 16.459/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 38 obra Acuerdo N° 068/03, mediante el cual se designó a la Ing. Teresa Susana PITTALUGA en carácter de Docente Adscripta Ad-Honorem, en la cátedra "Fundamentos de Limnología y Oceanografía", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, en la División Recursos Naturales;

QUE a Fs. 43 obra Nota del Docente responsable de la asignatura: Lic. Juan Carlos BRACCALENTI, quien manifiesta que el trabajo monográfico presentado por la Ing. Susana PITTALUGA, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

QUE a Fs. 63 obra Nota N° 128/05 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual coincide con los argumentos expuestos por el docente responsable de la asignatura, en relación al desempeño de la Adscripta;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03, la docente en cuestión, concluyó con el régimen de Docente Adscripta Ad-Honorem;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing. Susana PITTALUGA (D.N.I. N° 16.419.137) concluyó con el régimen de Docente Adscripta Ad-Honorem, el 30 de Marzo de 2005, en la cátedra: "Fundamentos de Limnología y Oceanografía" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, en la División Recursos Naturales de esta UARG, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

128

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG